

ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN



2022

Institución Educativa Suárez de la Presentación

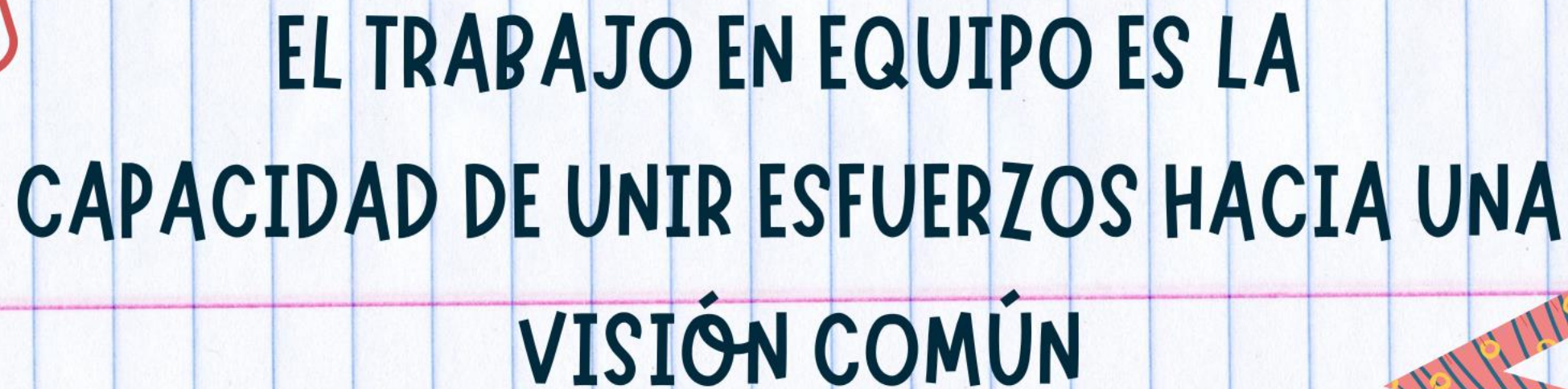
PERSONERA:

El ejercicio del cargo de Personera(o) de las estudiantes tendrá vigencia por un (1) año lectivo, y será incompatible con ser representante de las estudiantes ante el Consejo Directivo o Representante de Grupo

Algunas funciones:

- 1) Promover el ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes estudiantiles, consagrados en la Constitución Política, en las leyes o decretos reglamentarios y el manual de convivencia que se encuentren vigentes. Página 3 de 4
- 2) Diseñar mecanismos que faciliten el cumplimiento de responsabilidades, compromisos y deberes estudiantiles.





**EL TRABAJO EN EQUIPO ES LA
CAPACIDAD DE UNIR ESFUERZOS HACIA UNA
VISIÓN COMÚN**

GOBIERNO ESCOLAR

RECTORA

CONSEJO DIRECTIVO

CONSEJO ACADÉMICO



INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

PERSONERO

COMITÉ DE GESTIÓN

CONSEJO DE ESTUDIANTES

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

CONSEJO PADRES

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR